



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **42098 CD-DB** de la diputada Pachiotti, por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al edificio, instalaciones y patrimonio del cine Teatro Cervantes en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1- Declárase Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al edificio, instalaciones y patrimonio audiovisual del Cine Teatro Cervantes en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 09 de junio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA - DI STEFANO - CIANCIO - MAHMUD.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE